



Políticas de acceso SECH

PARTE I

La Sociedad de Escritores de Chile (SECH), es una Corporación de Derecho Privado, que agrupa a los escritores chilenos y extranjeros residentes, fundada en noviembre 6 de 1931 y constituida como tal en el año 1932. Su personalidad jurídica, actualmente vigente, fue otorgada por el decreto N° 1904 del Ministerio de Justicia, con fecha 9 de agosto de 1933.

Es la institución gremial más representativa de los escritores en Chile, tanto por los fines que persigue, por su vasta presencia y nutrida agenda en el ámbito nacional; por sus alianzas y reconocimiento internacional; como por la diversidad de escritores y escritoras que se han sumado a sus filas a lo largo de su historia y en la actualidad, pertenecientes a los distintos géneros literarios:

Poesía, cuento, novela, ensayo, dramaturgia, crónica, literatura infantil, además de la incorporación de otros autores que sus estatutos señalan.

LA MISIÓN de la Sociedad de Escritores de Chile la definen sus estatutos. Su articulado establece

- a) Proponer a la organización y unidad de todos los escritores chilenos y de los escritores extranjeros que residen en Chile, estén o no afiliados, e instar por la defensa de sus intereses como escritores;
- b) Impulsar, ante quienes corresponda y por todos los medios a su alcance, proyectos, leyes, decretos y resoluciones en beneficio de la Sociedad de Escritores de Chile, de los escritores y de sus actividades específicas
- c) Obtener del Estado, de las Municipalidades y, en general, de la sociedad, las necesarias garantías que permitan al escritor vivir y trabajar con la dignidad debida a su condición de exponente de la cultura nacional.
- d) Trabajar por el enaltecimiento y la difusión de la literatura nacional, preferentemente, y también de la extranjera.
- e) Contribuir al incremento de la cultura nacional, el desarrollo nacional y el desarrollo de todas las formas de expresión y de creación, especialmente, la expresión escrita y literaria.

como objeto:





SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

Fundada en 1931

Visión

La SECH es una corporación de derecho privado que reivindica el talento narrativo y artístico nacional para que éste promueva la cultura asociada a las letras y sus variaciones mediante la participación de sus miembros, socios y visitantes.

La Sociedad de Escritores de Chile entiende como acceso al público cualquier acción derivada de participar en actividades o visitas guiadas en la Casa del Escritor. Este acceso público se orienta a personas de cualquier nacionalidad, residentes en Chile, que hayan desarrollado interés en las letras y artes. Nuestras principales fuentes de acceso formales son talleres que imparten socios de la SECH con tópicos culturales y especialmente orientados a la literatura; lanzamientos de libros de autores primerizos; recitales de poesía; lecturas de textos.

Valores

Cultura

Educación

Responsabilidad

Compromiso

Honestidad

Perseverancia

Iniciativa



PARTE II

La SECH imparte Talleres de: Escritura Creativa, Poesía, Ensayos, Pintura, Guion Cinematográfico, Memorias, Lecturas. En cuanto a los recitales, estos son de poesía, lecturas, de textos creados en talleres o particulares. Los lanzamientos de libros son abiertos al público.

Dentro de la impartición de talleres participa la Comisión de Talleres que vinculan al Directorio con los participantes, se encarga de la calendarización de actividades vinculadas a la disposición de espacios de la Casa del Escritor junto con Logística. Las responsabilidades y funciones detalladas se encuentran en <https://www.sech.cl/download/13360/>



SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

Fundada en 1931

Según el Artículo Octavo de los Estatutos de la Sociedad de Escritores de Chile, Serán socios los escritores chilenos o los extranjeros residentes en Chile que poseedores de los requisitos establecido en los estatutos, así lo soliciten con el patrocinio de dos socios y sean aceptados en esa calidad por el Directorio. Existirá una Comisión Calificadora, a la cual el Directorio podrá solicitar informe respecto al cumplimiento de los requisitos de un postulante para ser socio. En el Artículo Noveno se establecen los siguientes requisitos:

- a) Haber publicado por lo menos un libro de creación literaria sea en Poesía, Teatro, Novela, Cuento o Ensayo. Se excluyen las obras expresamente escritas para obtener un título académico;
- b) Haber publicado por lo menos un libro de Relatos, Misceláneas, Biografías de índole literario e interés general, no especializado;
- c) Haber publicado por lo menos, un libro de crítica de arte, de historia literaria o una obra de las denominadas antologías o selecciones de obras de escritores nacionales o extranjeros, anotadas por el postulante, antologías o selecciones que en todo caso no perjudiquen los derechos o intereses de los escritores seleccionados en ella;
- d) Haber colaborado en forma continua, durante cinco años, por lo menos, en diarios y revistas de importancia, con artículos o estudios o de la literatura o creación literaria.

Todo lo anterior mencionado, fue establecido por los gobiernos internos de la SECH a lo largo de años a través de los Estatutos formulados.

PARTE III

Para participar de talleres, es necesario contactarse con el profesor del taller, información adjunta en respectivos afiches con la convocatoria difundida en web institucional y medios masivos. Cada taller tiene un mecanismo de acceso a través de una inscripción semestral.

Para participar en otras actividades culturales, lecturas, recitales de poesía anunciadas en afiches, se debe contactar con la persona natural a cargo del evento de convocatoria abierta. Estas convocatorias abiertas son difundidas en medios masivos, y en la web institucional de la SECH.

PARTE IV

Las únicas políticas de precios son las cobradas a los Socios SECH por concepto de:

- Pago de Incorporación 18.000 CLP.
- Y la mensualidad Socios SECH de 2.100 CLP.

